



DECRETO N° 4039

TEMUCO, 16 NOV. 2023

VISTOS:

1.- El Ordinario N° 76 de la sesión de Concejo Municipal de fecha 01 de febrero de 2023, que aprobó la suscripción del Convenio de Transferencia de Fondos y Ejecución del Programa 4 a 7, entre el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género y la Municipalidad de Temuco.

2.- El Convenio de Transferencia de Fondos y Ejecución del Programa 4 a 7, suscrito con fecha 02 de febrero de 2023 entre el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género y la Municipalidad de Temuco.

3.- La Resolución Exenta N° 136/IX REG. del 10 de febrero del 2023, que aprobó el Proyecto Comunal y Convenio de Continuidad y Transferencia de Recursos y Ejecución del Programa 4 a 7, entre, el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género y la Municipalidad de Temuco.

4.- El Decreto Alcaldicio N°1498 de fecha 02 de mayo de 2023, que aprobó el Convenio de Transferencia de Fondos y Ejecución del Programa 4 a 7, entre el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género y la Municipalidad de Temuco.

5.- La modificación de Convenio de Transferencia de Fondos y Ejecución del Programa 4 a 7, con fecha 01 de septiembre de 2023.

6.- La Resolución Exenta N°295 de fecha 14 de septiembre de 2023 que aprueba la modificación de Convenio de Transferencia de Fondos y Ejecución del Programa 4 a 7.

7.- El Decreto Alcaldicio N°3566 de fecha 11 de octubre de 2023, que aprueba la modificación del Convenio de Transferencia de Fondos y Ejecución del Programa 4 a 7, entre el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género y la Municipalidad de Temuco.

8.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de realizar contratación de servicio de traslado destinado a niños y niñas del Programa 4 a 7.

DECRETO:

1.- Apruébese la actividad recreativa y de convivencia destinado a niños y niñas del Programa 4 a 7 Complejo Educacional Un Amanecer en la Araucanía, la cual se realizará de la siguiente forma:

Nombre de la Actividad	El Amanecer de la Primavera
Objetivo General de la Actividad	Fomentar en los niños y niñas del programa 4 a 7 una experiencia educativa y recreativa con una convivencia alimentaria en el establecimiento.

2808435

Fecha actividad	Jueves 23 de noviembre 2023, 16:30 y 18:30 hrs.
Cobertura Esperada	45 personas
Lugar	Complejo educacional un Amanecer en la Araucanía. Sector Amanecer
Gasto programado	Servicio de alimentación \$112.000 ítem de gasto 214.05.06.001.006 cuenta extrapresupuestaria. - Alimentos salados (mini pizzas) - Papas fritas - Bebidas
Evidencia de la Actividad	Registro fotográfico. Orden de Compra Factura

2. Impútese los gastos originados por el presente decreto, de la siguiente forma:

Ítem de gasto: 214.05.06.001.006 Programa 4 a 7.

3. Las adquisiciones que se realicen para la aplicación del presente Decreto Alcaldicio, deberán realizarse acorde al procedimiento de la Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.

4. Designese como ejecutor responsable de la supervisión a la funcionaria Srta. Paulina Martínez Rivas, Planta Grado 12 Departamento Programas Sociales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
JUAN ARÁNEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
ALCALDE
ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE


MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECTOR
CONTROL INTERNO


Municipalidad Temuco
D. Agencia Auditoría

MTM / JCL / JJH / PMR / iac

Distribución:

- Of de partes
- Dideco
- Departamento Programa Sociales